

## EL OBISPO DE LA SERNA CONSIGUE LA LIBERACION DE LOS GOMEROS

En el capítulo anterior hablé de las amenazas de muerte que Pedro de Vera hizo contra el obispo fray Miguel López de la Serna, porque éste había denunciado su cruel persecución contra los gomeros. Viendo el prelado que era imposible hacer razonar y conseguir la corrección del gobernador de Gran Canaria, emprendió viaje a la Península el mismo año de 1489, para informar personalmente a los Reyes de la situación. Su gestión tuvo efecto inmediato, pues el 22 de enero de 1490 una orden firmada en Sevilla manda a las justicias de Palos "que se tornase el dinero satisfecho por cuatro personas a Juan Alonso Cota, en pago de ciertos canarios gomeros, porque les habían sido tomados por mandato de los Reyes y por el obispo de Canaria, por ser libres y horros."

Julio Sánchez

El 27 de agosto del mismo año, los obispos de Canaria, fray Miguel López de la Serna, y de Málaga, Pedro Díaz de Toledo y Ovalle, recibieron la comisión regia para liberar a los gomeros de la esclavitud:

"...recojáis en vos todos los canarios y canarias de las isla de La Gomera que hallaréis en poder de qualesquier personas... por vuestra propia auoridad vos o quien vuestro poder hubiere y los pongáis en libertad en poder de personas que los críen e doctrinen y tengan por libres y los den lo que hibiere menester..."

Tuvo que trabajar con diligencia el obispo de Canaria y murió mientras realizaba con celo la misión encomendada. El 2 de octubre hay una orden de libertad de un gomero llamado Juan de La Gomera por intervención del obispo. El 11 de octubre falleció en Córdoba. Sus restos fueron trasladados a su pueblo natal, Trijueque (Guadalajara), siendo su sepulcro el más antiguo de los obispos de Canarias. Actualmente la lauda sepulcral se conserva en el Museo Diocesano de Sigüenza. Su muerte dejó vida, porque gracias a su denuncia profética y gestión unos doscientos gomeros fueron liberados, como consta en los 117 expedientes que se conservan en el Archivo de Simancas y que abarcan desde el 11 de diciembre de 1490 hasta el 7 de septiembre de 1491. En todos ellos se consignan el nombre del esclavo, edad y origen gomero, los nombres del vendedor, comprador y lugar donde ha estado cautivo, añadiéndose la razón de su liberación que es siempre la intervención del obispo: "y que fue tomado por el obispo de Canaria por ser libre... por ser cristiano

y libre... fue dado por libre por el obispo de Canaria, por mandato de sus Altezas..." Veamos algunos ejemplos:

- 1491. Abril 23. Sevilla (f.212). Iniciativa a las justicias del reino, para que conozcan en la demanda presentada por Lopez de Burgos, vecino de Villadiego, que reclama a Machín Vizcaíno 6.000 maravedís, que le pagó en Gran Canaria por un mozo gomero de 8 años llamado Fernando, que fue tomado por el obispo de Canaria, miembro del Consejo por ser cristiano.

- 1491. Abril. Sevilla (f.222). Iniciativa a las justicias de Huelva para que entiendan en la demanda presentada por Juan González, vecino de Lepe, que reclama a Lorenzo Díaz, vecino de Huelva, 5.400 maravedís que le pagó por un mozo gomero de 15 años llamado Alvaro, que fue tomado por el obispo de Canaria, miembro del Consejo, por ser cristiano.

- 1491. Septiembre 7. Córdoba (f.47). Comisión a las justicias de Cáceres, para que entiendan en una demanda de Jorge Balicant, mercader genovés, que reclama a Alonso Sánchez, zapatero de dicha villa, 11.500 maravedís que le

pagó por tres esclavos gomeros, ya que éstos le fueron tomados por el obispo de Canaria, por ser cristianos y libres. Los citados esclavos son: Catalina de 40 años, Perico de 12 y Catalina de 3.

Digamos para terminar, que en la exposición de la catedral del año 2004, contemplaremos como homenaje al obispo defensor de los derechos humanos en Canarias, fray Miguel López de la Serna, su lauda sepulcral y algunos de los documentos originales del archivo de Simancas.



"Lauda sepulcral del obispo López de la Serna"